

Buenos Aires, 24 de abril de 2020.

VISTO Y CONSIDERNADO:

Que mediante Decreto 297/2020 del P.E.N. se ha establecido el aislamiento social, preventivo y obligatorio en el marco de la emergencia pública sanitaria de la pandemia (COVID-19) de público conocimiento.

Que, la Corte Suprema de Justicia de la Nación mediante Acordada N° 6/2020 de fecha 20/3/2020, pto. 2°, dispuso “**...feria extraordinaria -por las razones de salud pública...**”, con motivo de la pandemia del COVID -19, prorrogada por Acordadas N° 8/2020 y 10/2020, hasta el día 26 de abril de 2020. La presente resolución se dicta “Ad referéndum” de la prórroga que, eventualmente, pudiera disponer, o de la extensión que pudiera resultar de lo previsto en el art. 2do. de la Acordada 6/2020 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, para el período comprendido entre los días 27 al 30 de abril del corriente año.

Que, en consecuencia, resulta necesario designar de manera urgente las autoridades que permanecerán en funciones durante la prórroga de la feria que así pudiera disponerse, en ambas instancias.

Por ello,

LA CAMARA NACIONAL DE APELACIONES DEL TRABAJO

RESUELVE

1°) Designar **AUTORIDADES DE FERIA** para el período correspondiente del **27 al 30 de abril del corriente año, ambos inclusive:**

- l) **Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo**: Actuarán las señoras Juezas de Cámara y el señor Juez de Cámara:

Dra. Diana R. Cañal

Dra. Beatriz Ferdman

Dr. Alejandro H. Perugini

Poder Judicial de la Nación

Como **Secretario** actuará el doctor:

Christian Aparicio (Sala III)

II) **Primera Instancia**: Actuará, **del 27 al 30 de abril del corriente año, ambos inclusive**:

El doctor **Herman Mendel** (Juzgado N° 30)

Como **Secretarias y Secretario** actuarán::

Dra. Laura Nancy Acosta (Juzgado N° 3), del 27 al 30 de abril del corriente año

Dra. Cecilia Garberi (Juzgado N° 12), los días 28 y 29 de abril del corriente año.

Dr. Sergio Micheloud (Juzgado N° 63), los días 27 y 30 de abril del corriente año.

III) La Sala de Feria tendrá su sede en el edificio de Lavalle 1554 y el Juzgado de Feria de Primera Instancia lo hará en el edificio de Tte. Gral. Perón 990, 4to. Piso, de esta Ciudad.

El horario de atención será en todas las dependencias de 9:30 a 13:30 hs.

2°) Protocolícese y hágase saber.-

Fdo.: Cañal. Carambia- González. Perugini- Ferdman- Pinto Varela- Fera- Pompa- Hockl- Balestrini- Corach- Ambesi- Pesino- Guisado.